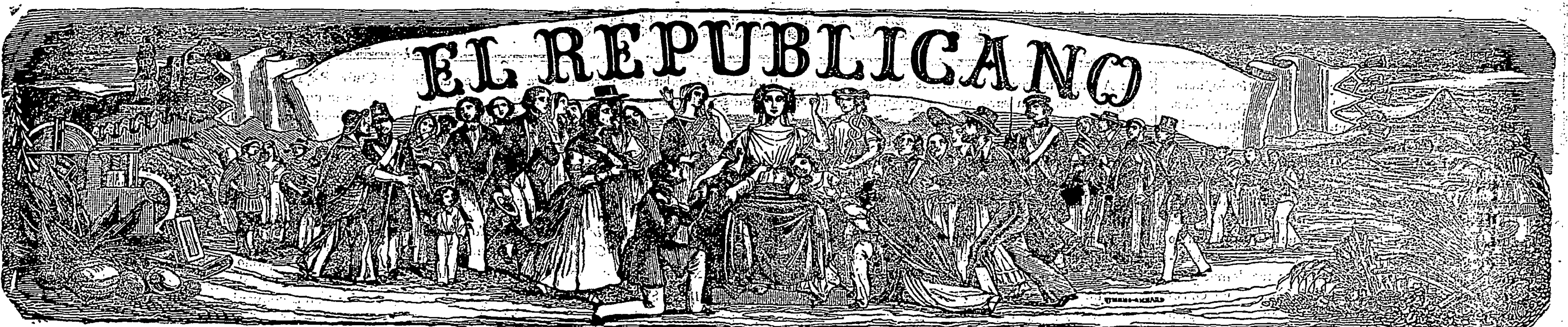


# EL REPUBLICANO



(La union da la fuerza.)

## Periodico del Pueblo.

TOM. I.

MÉXICO, VIERNES 23 DE NOVIEMBRE DE 1855.

NUM. 72.

### PARTE POLITICA.

#### CORREO.

(Concluye el articulo comenzado en el núm. 70.)

Ahora que existe un gobierno liberal e inteligente, encargado por la revolucion de realizar la reforma administrativa, abrigamos la esperanza de que el ramo de correos obtenga algunas ventajas. Estamos viendo que este es el ánimo del señor ministro de hacienda, cuyas ideas principales en esta materia son dignas sin duda de la mas sincera aprobacion. Un gobierno como el actual, que se deriva de los principios liberales, que querrá marchar conforme á la opinion pública, que no temerá la libre discusion de sus actos, que adoptará como programa la publicidad, que procurará la difusion de las luces, al pensar en el correo tendrá en cuenta los intereses de la prensa periódica, ya sea política, científica ó literaria.

Considerada la utilidad del periodismo, su importancia en estos momentos, los servicios que presta al pais y al gobierno, pudiéramos reclamar por él ciertas franquicias, como la reduccion del porte, el franqueo de los periódicos que circulan en cambio entre sí, seguros de que no abogáramos por intereses particulares, sino por el público bien entendido. Pero persuadidos de que la reforma no puede improvisarse, y atendiendo á que el desarrollo de la prensa aumenta de una manera muy considerable los productos del correo, nos limitamos á reclamar seguridad en las comunicaciones, que los periódicos no sean estraidos en el camino y que se cuide de que la correspondencia llegue en buen estado á sus títulos y no hecha pedazos. Bien puede combinarse todo esto, que es de rigorosa justicia, con el aumento de correos y la celeridad de algunas comunicaciones que hoy son demasido lentas.

La circulacion de la correspondencia es realmente un contrato comun de flete por la conduccion de un objeto que debe llegar á cierta distancia en buen estado. Si el objeto se detiene ó se pierde por descuido ó abandono del conductor, este debe indemnizar al remitente todo el perjuicio que le origine. ¿Y no es un perjuicio de mucha consideracion, que los números de un periódico correspondientes á tres ó cuatro dias, que debían llegar en un tiempo señalado á Matamoros, por ejemplo, vayan ántes á Comitán? ¿No es un atentado que las colecciones de impresos sean abiertas en el camino y lleguen trucas á sus títulos? El mal que se sufre no consiste solo en la pérdida de ciertos ejemplares de un periódico, sino en los portes pagados por su conduccion, en los nuevos ejemplares que se remiten franqueándolos tambien, en el tiempo y dinero que se pierde con las cartas en que se hacen estas reclamaciones, y por último, en la forzosa disminucion de suscritores, que llegan á perder toda esperanza de recibir á tiempo y completos los periódicos que desean leer. Y como ningun periódico puede sostenerse en la república con solo la suscripcion de la ciudad en que se publica, resulta esta tristísima verdad: el mal servicio de las estafetas es tan perjudicial á la prensa como la ley represiva de Láres, y acaso mas funesto en cuanto á perjuicios materiales, puesto que las pérdidas diarias son mucho mayores que las multas que conforme aquella bárbara ley podia sufrir un periódico. No se crea que exageramos; si se quiere nulificar la libertad de imprenta, no hay mas que disimular los desórdenes del correo.—Actualmente parece que lo que se hace es pesar escrupulosamente los impresos en la administracion general, para ver si así se aumentan un poco los portes, sin pensar que los papeles llegan húmedos á la estafeta, y al secarse disminuyen de peso.

Esta escrupulosidad nos hace esperar que cuando ménos, haya el mismo empeño en

evitar pérdidas, retardos, estracciones y extravíos. Entre tanto, para que el negocio no caiga en olvido, día á día publicaremos cuantos motivos tengamos de queja, y reproduciremos todos los lamentos de nuestros colegas y de muchos comerciantes, que suelen sufrir en sus intereses con las travesuras de las estafetas. Son tanto mas notables los extravíos en la direccion de los periódicos, cuanto que previendo que haya empleados, no muy diestros en leer en carta, usamos fajitas impresas con letras de molde, y esto no impide que á veces los números de nuestro diario anden peregrinando en todas direcciones ántes de llegar al punto de su destino, cuando llegan.

Remédiese primero el abuso, y después, ó al propio tiempo, podria introducirse la reforma, que por ahora puede consistir en el franqueo previo y en la rebaja de portes.

Logradas estas ventajas, y corregidos los desórdenes y males de que hoy hemos hablado, el ramo mejorará en muy poco tiempo, y es de esperar que no sobrevenga la parálisis de las comunicaciones interiores, ni sea menester auxiliar al correo con suplementos de otras rentas. Para prevenir este riesgo, se necesita no perder tiempo en mejorar el servicio.

Como á la reforma postal se oponen, como á todo, las preocupaciones, la rutina, la empleomanía y ese temor de la ignorancia á todo género de innovaciones, creemos conveniente ocuparnos en desvanecer ciertos errores, para apoyar las ideas principales de reforma que tiene el señor ministro de hacienda en este ramo, particularmente en lo relativo al franqueo previo, para lo cual tendremos aún que descender á esplicaciones triviales, pero necesarias, para hacer aceptables las reformas que tienen en su contra las preocupaciones del vulgo.—Esto será materia de otro artículo, en que tocarémos algunos puntos que no vemos indicados en las bases dadas por el ministerio á la junta consultiva.

Por ahora, insistimos en que si no se quiere el atraso del pais, la parálisis del comercio, la ruina de la prensa, la destruccion del correo, todo lo que seria el desprestigio del gobierno; es menester cuidar inmediatamente de la buena direccion de la correspondencia y de que llegue en buen estado y no sufra estracciones en los puntos de tránsito.

### CLUB DE LA REFORMA.

#### SESION DEL 17 DEL CORRIENTE.

Aprobadas las actas de las dos anteriores sesiones, procedió el C. Francisco Schiafino á dar cuenta con la manifestacion que hace el C. ministro de hacienda Guillermo Prieto, de la renuncia de dicha cartera, para que tomada en consideracion por el Club, le haga presente lo que sobre tal asunto determine. Discutido suficientemente este negocio, se acordó que "La Reforma" no se mezclaria en este asunto, á ménos que el ministro prometiese adherirse en un todo á su programa, en cuyo caso se opondria enérgicamente á que se le admitiese dicha dimision.—La secretaria dió lectura á una carta remitida por nuestro socio Miranda D. Pascual, en la que hace presente al Club su conducta republicana, reconocida por todos los servicios que prestó á la causa de la libertad en el último movimiento, y la vejacion que ha sufrido por el ministerio de la guerra, quien olvidando sus honrosos antecedentes lo ha separado de su empleo, poniendo en su lugar otra persona, sin atender al mérito de nuestro apreciable socio. Puesta á discusion su carta para que el Club lo juzgase, y presentado en el salon de sesiones por una comision, el Club aplaudió frenéticamente al interesado, no hallándose en él motivo ninguno que lo haga desmerecer ante la juventud progresista. Se nombró una comision para que por la prensa sincera debidamente á este ciudadano, y en caso de necesidad formule una protesta.—Con motivo del precioso artículo sobre instruccion pública que vió la luz en "el Republicano" de esta fecha, y cuyo autor es el Sr. Gomez Flores, se recibió una comunicacion del Sr. Clairin, director de una escuela comercial, acompañando un proyecto: ambas